



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
GRANADA

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día veintidós de noviembre de dos mil diecinueve, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. 1.351, literalmente dice:

“Visto expediente núm. 87OB/2018 del Área de Contratación, relativo a la prórroga del plazo de ejecución de las obras del contrato de obras de instalación de alumbrado público con luminarias de tecnología LED en el barrio del Zaidín de la ciudad de Granada, teniendo en cuenta la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación y Relaciones Institucionales la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda: Aprobar la prórroga del plazo de ejecución de las obras correspondientes al contrato de obras de instalación de alumbrado público con luminarias de tecnología LED, en el barrio del Zaidín de la ciudad de Granada, con efectos desde el 18 de noviembre de 2019 hasta el 18 de diciembre de 2019.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve.

Granada, (*firmado electrónicamente*)
EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

